



FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DEPORTES
DISCAPACIDAD
INTELECTUAL

**CONVOCATORIA
CAMPEONATO DE ESPAÑA DE EQUITACIÓN
(DOMA CLÁSICA)
FEDDI 2025**



**ZAMORA
24 octubre de 2025**



CAMPEONATO DE ESPAÑA DE EQUITACION (DOMA CLASICA) FEDDI 2025

ORGANIZA:

FEDDI (Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual)

COLABORAN:

Consejo Superior de Deportes

Fundación ONCE

ASISA

Alquiber

John Smith

Comité Paralímpico Español

Centro Hípico Equus Duri Zamora

LUGAR: Pùblica de Campeán (Zamora)

ENTRENAMIENTOS: 21. 22 y 23 de octubre de 2025

FECHA DEL CAMPEONATO: 24 de octubre de 2025

FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS PARA EL CAMPEONATO:

24 de septiembre de 2025

FECHA LÍMITE PARA TRAMITAR LICENCIAS: 8 de octubre de 2025





FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DEPORTES
DISCAPACIDAD
INTELECTUAL

1. ALOJAMIENTO

Tras la Asamblea Ordinaria del 1 de julio de 2023, en la que se acordó la eliminación de las plazas subvencionadas por parte de FEDDI. Debido a esto, la organización no se hará responsable de ningún coste sobre el alojamiento y la manutención de los deportistas/técnicos de los clubes participantes en el Campeonato. (Véase en el Reglamento De Licencias e Inscripciones FEDDI 2025).

Hotel de referencia:

[Hotel Doña Urraca](#)

[C. Puebla de Sanabria, 8, 49005 Zamora](#)

Contacto: info@hoteldonaurraca.com

2. INSTALACIONES DEPORTIVAS

Centro Hípico Equus Duri Zamora

[C. Pereruela, 49171 Púbrica de Campeán,](#)

[Zamora](#)



3. NORMATIVA GENERAL (ver Reglamento General de Competiciones y Reglamento de Licencias e Inscripciones 2025)

1. Para poder participar en el Campeonato de España, los deportistas, entrenadores y/o delegados deberán estar en posesión de la LICENCIA DEPORTIVA NACIONAL FEDDI o Licencia Fed. Territorial validada por FEDDI para la temporada (no se permitirá la participación a quien no posea dicha licencia deportiva, bajo ningún concepto), las licencias deportivas se tramitarán a través de la plataforma Licencias FEDDI (<https://licenciasfeddi.es/Login>).
2. Para que un club pueda participar en un Campeonato de España deberá estar dado de alta en FEDDI antes de la fecha límite de inscripción para ese Campeonato. No se admitirá la participación de ningún club deportivo que no cumpla con este requisito.





FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DEPORTES
DISCAPACIDAD
INTELECTUAL

3. Los deportistas que vayan a participar en un Campeonato de España deberán tener las licencias DEPORTIVA tramitadas en la fecha en la que se indique en esta convocatoria.

3.1. Proceso de inscripción:

1. Las inscripciones se realizarán por el formulario en formato Excel "Formulario Inscripción Campeonato Equitación FEDDI 2025". Enviar formulario cumplimentado a a.cumplido@feddi.org. Este documento está disponible en: <https://www.feddi.org/deportes/hipica/>

2. El proceso de inscripción quedará totalmente formalizado cuando se realice el pago de la inscripción y se haya enviado el justificante de pago a secretaria@feddi.org

En el caso de que algún jinete quisiera llevar su propio caballo (la FEDDI no se hará cargo del traslado, estancia y demás temas relacionados en este aspecto), deberá ponerse en contacto con el Centro Ecuestre para tratar el asunto.

3.2. Cuotas de inscripción

ASISTENCIA A ACTIVIDADES Y ENTRENAMIENTOS + CAMPEONATO DE ESPAÑA	65 € por persona (deportista)
ASISTENCIA SOLO AL CAMPEONATO DE ESPAÑA	20 € por persona (deportista/técnico/delegado)

NÚMERO DE CUENTA PARA INGRESO DE INSCRIPCIONES:

CAIXABANK: ES21 2100 2530 1213 0006 3439

El proceso de inscripción quedará totalmente formalizado cuando se realice el pago de la inscripción y se haya enviado el justificante de pago a secretaria@feddi.org





3.3. Niveles de participación:

NIVEL	DESCRIPCIÓN
COMPETICIÓN (Fem y Masc)	Es el nivel más alto de competición. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva lo suficientemente alto como para poder practicar el DEPORTE SIN MODIFICACIÓN del Reglamento correspondiente. Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento de la Federación Española. Además, deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente del deporte correspondiente.
ADAPTADA (Fem y Masc)	Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva que necesiten la ADAPTACIÓN DEL REGLAMENTO a sus necesidades. Se realizarán las modificaciones técnicas en los reglamentos (respetándose al máximo las normas del deporte) de acuerdo a sus posibilidades. Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus condiciones.
HABILIDADES DEPORTIVAS (Fem y Masc)	Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia motriz más bajo y que necesiten realizar PRUEBAS DEPORTIVAS (individuales o colectivas) de la modalidad deportiva correspondiente adaptadas a sus posibilidades.

3.4. Categorías y Pruebas del Campeonato:

NIVEL	DOMA CLASICA
COMPETICION NIVEL II	NUEVA REPRISE
COMPETICION NIVEL I	IPEC GRADO III TEST 31 (2002)
ADAPTADA NIVEL II	NUEVA REPRISE
ADAPTADA NIVEL I	REPRISE II (MODIFICADA 2006)
HABILIDADES DEPORTIVAS INTERMEDIA	NUEVA REPRISE
HABILIDADES DEPORTIVAS NIVEL II	
HABILIDADES DEPORTIVAS NIVEL I	EXHIBICION (RAMAL)



4. NORMATIVA TÉCNICA DEL CAMPEONATO

- En la normativa técnica están expuestas los diferentes reprises para los diferentes niveles de participación, puedes encontrarla en la página web de la federación: <https://www.feddi.org/deportes/hipica/>
- Las pruebas podrán disputarse de **manera oficial y con derecho a obtención de medalla** independientemente del número de inscritos en la prueba.

4.1. Puntuación Ranking Nacional de Clubes 2025

Existen 3 rankings de clubes diferenciados por categorías:

- Nivel Competición
- Nivel Adaptada
- Nivel Habilidades Deportivas

Un deportista puede participar en un solo nivel, por lo tanto, solo podrá puntuar para un ranking. Las puntuaciones para el ranking de clubes se desarrollarán de la siguiente manera:

- Se establece una puntuación máxima de 12 puntos, la cual será obtenida por el primer clasificado en la prueba. De manera que el 2º clasificado obtendrá 11 puntos, el 3º 10 puntos y así sucesivamente

4.2. Sistemas de ascensos y descensos

10.1 Ascensos

- Cuando haya una inscripción de 7 o más deportistas ascienden los dos primeros clasificados/as.
- Cuando haya una inscripción entre 4 y 6 deportistas asciende el primer clasificado/a
- Cuando haya una inscripción de 3 deportistas o menos, no ascenderá ninguno/a.

10.2 Descensos

Cuando haya una inscripción de más de 15 deportistas, podrá descender el 10% de los inscritos. Cuando el número resultante contenga un decimal se redondeará siempre al alza.

Cuando haya una inscripción de 15 o menos deportistas no descenderá ninguno/a.

10.3. Cuando un deportista, que tenga que ascender por los resultados conseguidos en competición, no pudiera cumplir con esta norma por las circunstancias que fueren, podrá



competir en el mismo nivel ese año fuera de concurso. De esta manera, al año siguiente podrá volver a competir en dicho nivel con todos los derechos de participación.

10.4. Las normas específicas que rigen este artículo, podrán ser adaptadas y/o modificadas, como consecuencia de las características especiales que pudieran acontecer en cada Campeonato.

5. HORARIOS: (salvo modificación de última hora).

Martes 21 de octubre	Entrenamientos y actividades Centro Hípico Equus Duri Zamora
Miércoles 22 de octubre	Entrenamientos y actividades Centro Hípico Equus Duri Zamora
Jueves 23 de octubre	Entrenamientos y actividades Centro Hípico Equus Duri Zamora
Viernes 24 de octubre	Campeonato De España de Habilidades Deportivas, Adaptada y Competición

Programa de Actividades	GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	GRUPO D
10:00 - 10:50	Manejo en Pista	Volteo	Limpieza/ cuidados	Reprise a pie/Actividad Alternativa
10:50 - 11:40	Volteo	Limpieza/Cuidados	Reprise a pie/Actividad Alternativa	Manejo en Pista
DESCANSO				
12:00 - 12:50	Limpieza/ Cuidados	Reprise a pie/Actividad Alternativa	Manejo en Pista	Volteo
12:50 - 13:40	Reprise a pie/Actividad Alternativa	Manejo en Pista	Volteo	Limpieza/ cuidados

*Programa provisional del evento.



6. SERVICIO MÉDICO

- Durante el Campeonato, se contará con asistencia sanitaria en la instalación que atenderá los accidentes deportivos producidos a consecuencia de la competición, así como las posibles incidencias durante la celebración del mismo.
- En caso de accidente deportivo, se deberá asistir a los Centros y Médicos propios o concertados por la Compañía Aseguradora correspondiente a su licencia deportiva. Cada delegación se hará responsable de su accidentado y deberá ser tratado en la compañía de seguros contratada por su Federación Territorial.
- **Si algún deportista toma algún tipo de medicación, deberá llevar obligatoriamente certificado médico de la medicación que toman y porque la está tomando.**
- Toda competición nacional está sujeta a la normativa de dopaje debiendo el deportista llevar consigo la Autorización de Uso Terapéutico concedida por al AEPSAD en caso de tomar alguna de las sustancias incluida en la lista de sustancias prohibidas:
https://www.wada-ama.org/sites/default/files/2024-11/2025list_final_sp_13_nov_2024.pdf

7. OBSERVACIONES IMPORTANTES

- Cualquier aspecto no contemplado en esta normativa será responsabilidad de la organización, pudiendo optar normas complementarias si fuera necesario.
- Cualquier aspecto no contemplado en esta normativa será responsabilidad de la organización, pudiendo optar normas complementarias si fuera necesario.
- Será de obligado cumplimiento respetar los plazos establecidos en las convocatorias respecto a los límites de inscripción, los plazos de los pagos de las cuotas de inscripción y los plazos de las tramitaciones de las licencias, pudiendo la FEDDI tomar las medidas que crea oportunas, en cuanto a descalificaciones, retirada de clubes y/o sanciones económicas.

8. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DEL CAMPEONATO

Toda la documentación referente al Campeonato será enviada al club a través del correo electrónico facilitado en la inscripción, además de publicarse en nuestra página web.

Durante el Campeonato, se habilitará un canal de **Telegram** donde se informará de manera periódica de todos los aspectos importantes del Campeonato y de los posibles cambios que vayan surgiendo.



CLAUSULA DE GÉNERO

FEDDI garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en este documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

